

Pereira, Mayo 2 de 2017

Doctora
CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA
Secretaria de Planeación de Pereira
Ciudad

Asunto: Derecho de petición

Respetada doctora, con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 5 del Código Contencioso Administrativo, nos dirigimos a Usted para formular la siguiente petición de interés particular:

Hace aproximadamente 4 años, tres estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira decidimos intentar crear empresa para contribuir con el desarrollo de la ciudad; fue así como resolvimos apostar al emprendimiento y a la producción, ser factor coadyuvante del desarrollo social de la ciudad mediante la industria, que es generadora de empleos.

Fue así como nació "POLEKA KASUE" la primera cerveza artesanal de Pereira.

Desde el inicio de nuestro proyecto incorporamos la dimensión ambiental a todos nuestros procesos y adoptamos como imagen o logo del proyecto la montaña más alta del departamento: El Nevado Santa Isabel; en nuestra visión y misión la protección del bosque andino es un eje central debido a la importancia del agua en el proceso de producción de la cerveza.

Con nuestro esfuerzo económico (algunos préstamos) y el apoyo de muchas personas logramos realizar todo el montaje para una pequeña planta de producción en la casa de un familiar que nos facilitó el espacio ante la falta de recursos para pagar el alquiler de una bodega, actualmente ubicada en el barrio Cesar Nader Nader, a escasos 60 metros de la avenida principal que conecta la zona urbana con el corregimiento de la Florida. Predio que ocupamos hace tres meses porque antes trabajábamos de forma un tanto rudimentaria, en la casa de un amigo, sin los utensilios exigidos por la ley.

Luego de muchos años de investigación, hoy por fin logramos tener el producto ideal para comercializar, razón por la cual requerimos del registro ante el INVIMA

de nuestro producto y para lo cual se hicieron las adecuaciones con las especificaciones técnicas requeridas a la planta de producción.

Con el fin de realizar todos los trámites requeridos para legalizar el emprendimiento y poder así comercializar nuestra cerveza y convertirnos en contribuyentes formalmente constituidos, nos acercamos a realizar el registro respectivo ante la Cámara de Comercio de Pereira, sin embargo, nos negaron el registro argumentando que el uso del suelo para dicha actividad (1103 producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas) no está permitido según el POT vigente.

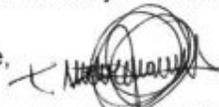
En virtud de los hechos narrados y teniendo en cuenta que la planta de producción está ubicada a escasos metros del eje principal de la vía y que el área donde está ubicada es zona industrial, solicitamos encarecidamente como institución de un Estado social de derecho, amparar el artículo 25 de la constitución política de nuestro país: "El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas."

Nuestra industria no representa una actividad de alto impacto para la comunidad, pues actualmente nuestra capacidad de producción es de solo 300 litros mensuales, que distribuiremos en bicicleta, taxi o jeep. Tampoco somos generadores de desechos contaminantes ni ruidos excesivos.

Por lo anterior, solicitamos a Usted nos conceda el permiso para poder registrar nuestra empresa con el compromiso de hacer un plan de regularización en la medida que la empresa crezca.

Agradecemos su atención y recalcamos que la planta está ubicada a escasos metros de la avenida y zona industrial, exactamente en la Calle 11E No. 12 – 63.

Atentamente,



VÍCTOR MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ
C.C. 1.087.994.554
Representante legal Paramo Group S.A.S
Celular: 3103466475
Email: cervezapolekakasue@gmail.com



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	02 de mayo de 2017	Número de radicado:	20428
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	VICTOR MANUEL GOMEZ MARTINEZ		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARYURI GOMEZ LOPEZ Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

